



## MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES



### NOTA ACLARATORIA

El suscrito Jefe de Recursos Humanos, de la Municipalidad de San Antonio de Cortes, por este medio hace de su conocimiento, que durante el periodo 01 al 30 de Junio del año 2021 no se ha realizado un Reglamento referente a la Emergencia covid-19.

Por lo cual firmo la presente a los ocho días del mes de Julio del año 2021.



**Lic. Denia Florencia Ochoa Alvarado**

**Jefe de Recursos Humanos**